

Hospital Departamental  
Psiquiátrico Universitario  
Del Valle E.S.E.



SC-13

Santiago de Cali, mayo 11 de 2020

### CIRCULAR INTERNA

DE: SUBGERENCIA CIENTÍFICA

PARA: MÉDICOS PSIQUIATRAS, ENFERMEROS

ASUNTO: ASIGNACIÓN DE PSIQUIATRA SALA 5 - ÁREA DE AISLAMIENTO

Cordial saludo:

De acuerdo a los ajustes realizados en la capacidad instalada de la sala 5, espacio dispuesto para la atención de 12 pacientes que requieren aislamiento, se han definido los lineamientos para la asignación del especialista que tendrá a cargo la evolución de estos pacientes.

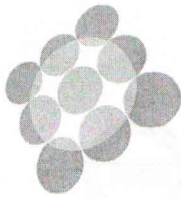
Teniendo en cuenta que, las actividades y procedimientos para la valoración de pacientes aislados implican mayor tiempo (postura de los EPP, protocolo de desinfección y retiro adecuado de los EPP), se han realizado los siguientes ajustes en la asignación de pacientes para el especialista que se encuentra a cargo de esta sala, tanto en días hábiles como, los fines de semana:

- Se disminuyó el número total de pacientes asignados al psiquiatra que tendrá a cargo la sala 5. Esta decisión se ha tomado teniendo en cuenta las actividades y procedimientos adicionales que deben realizarse en una sala de aislamiento.
- El Psiquiatra que está asignado a la sala 5, en el número total de pacientes, tendrá 6 pacientes menos en sala de hospitalización general.

---

NIT. 890.304.155-8

Calle 5 N° 80-00 / PBX: 3223232 / Santiago de Cali, Colombia  
ventanillaunica@psiquiatricocali.gov.co / www.psiquiatricocali.gov.co  
*Hacia un modelo de Salud Mental Comunitaria*



Hospital Departamental  
Psiquiátrico Universitario  
Del Valle E.S.E.

**75 AÑOS**  
Comprometidos  
con la Salud  
Mental



- La valoración de pacientes de sala 5 debe hacerse al final de la jornada de manera que, cuando termine la evaluación de estos pacientes, salga de la institución por la ruta dispuesta en el protocolo institucional.
- El Psiquiatra asignado a sala de aislamiento debe hacer uso del parqueadero privado asistencial, dispuesto para los trabajadores que laboran en la sala de aislamiento.
- En la sala de aislamiento (sala 5), se han dispuesto 12 habitaciones unipersonales que, por ahora, dados los riesgos de contaminación cruzada entre pacientes, no podrán habilitarse como habitaciones bi-personales puesto que, se debe mantener el aislamiento individual en cada habitación. Estas medidas se deben mantener mientras dure la contingencia por COVID19.

Agradecemos su amable atención.

Atentamente,



DAVID ERNESTO MARTÍNEZ P.  
Subgerente Científico



*Samira Dinás Possú*  
SAMIRA DINAS POSSU  
Líder de Hospitalización

Copia a:

Adriana Sandoval – Líder de Talento Humano  
Marcela Hurtado – Enfermera Coordinadora SST

NIT. 890.304.155-8

Calle 5 N° 80-00 / PBX: 3223232 / Santiago de Cali, Colombia  
ventanillaunica@psiquiatricocali.gov.co / www.psiquiatricocali.gov.co  
**Hacia un modelo de Salud Mental Comunitaria**